

Solicitud de título académico Bachillerato y Ciclos Formativos

(A partir del curso 2018-2019)

Pasos a seguir para la solicitud de títulos al finalizar estudios de Bachillerato y Ciclos Formativos:

1.- Rellenar el impreso electrónico de solicitud TASA 15 cuyo enlace se encuentra en la página web del instituto y en la página www.educaragon.org.

- www.educaragon.org
- Pestaña ordenación Curricular
- Centros Educativos
- Expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios CAA
- Impreso electrónico TASA 15. **Seleccionar tarifa:**
 - Tarifa 01: Título de bachillerato.-
 - Tarifa 02: Título de Técnico (ciclos de grado medio) y Título Profesional Básico (F.P. Básica).-
 - Tarifa 03: Título de Técnico Superior (ciclos de grado superior).-
- Una vez seleccionada la tarifa, poner los datos personales **tal y como aparecen en el DNI y con acentos en el caso de que los lleve**, tipo de título, modalidad, fecha de fin de estudios (para saber la fecha deben preguntar en la secretaría del Centro), Centro, Servicio Gestor Destino (HUESCA) y seleccionar "entidad bancaria colaboradora".-

Los alumnos que tengan el carnet de familia numerosa **EN VIGOR** deberán seleccionar en el apartado "Hecho imponible y autoliquidación" el tipo de tarifa correspondiente y la causa de la tarifa.-

BONIFICACIONES Y/O EXENCIONES PAGO TASA:

- Familia numerosa general: 50% del importe de la tarifa.-
- Familia numerosa especial: exento de tasas.-
- Víctimas de actos terroristas (cónyuges e hijos): exento de tasas.-
- Desempleados, al menos, 6 meses anteriores a fecha solicitud expedición título: Exento de tasas.-

Una vez rellenado, dar al botón "guardar datos" e imprimirlo.

ANTES DE EFECTUAR EL INGRESO acudir a la oficina del centro para comprobar que el impreso está correctamente cumplimentado.-

2.- Abonar las tasas en la entidad bancaria.-

3.- Devolver el impreso, una vez abonadas las tasas, a las oficinas del centro acompañado de la siguiente documentación:

- Una fotocopia legible del D.N.I./N.I.E. **EN VIGOR**.-
- Familia numerosa: fotocopia del libro de Familia Numerosa, incluidas las renovaciones EN VIGOR.-
- Víctimas de actos terroristas: copia compulsada de la certificación o documento que lo acredite.-
- Desempleados más de 6 meses anteriores a la solicitud: Certificado INAEM que lo acredite.-